



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

94021

**BUIN, 03 FEB 2025**

**DECRETO ALCALDICIO N° 359 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.-El Memorandum N° 228, de fecha 20 de enero de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar ayuda social para Víctor Manuel Valdés Barrera. Se adjunta:

- ✚ Informe Social N° 09, elaborado por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de enero de 2025.
- ✚ Cotización examen Colonoscopia/Anestesia a nombre de Víctor Valdés.
- ✚ Solicitud de Interconsulta o derivación Hospital San Luis a nombre de Víctor Valdés Barrera, de fecha 06 de octubre de 2024.
- ✚ Certificado de paciente de Hospital San Luis a nombre de Víctor Valdés Barrera, de fecha 13 de noviembre.
- ✚ Comprobante de citación de Hospital San Luis paciente Víctor Valdés.
- ✚ Fotocopia Cedula de Identidad, Víctor Valdés Barrera.
- ✚ Certificado de cotizaciones de Víctor Valdés Barrera AFP Hábitat, de noviembre 2023 a noviembre de 2024.
- ✚ Certificado de cotizaciones Eduardo Núñez Saavedra AFP Uno, de fecha 13 de noviembre de 2024.
- ✚ Certificado de cotizaciones AFP Capital de Paola Saavedra Cabello, de fecha 25 de noviembre.
- ✚ Certificado de alumno regular de Eduardo Núñez Saavedra, de fecha 13 de noviembre.
- ✚ Informe de Endoscopía, Unidad de Endoscopia Hospital San Luis,
- ✚ Contrato de Arrendamiento, Víctor Valdés Barrera.
- ✚ Registro Social de Hogares.
- ✚ Solicitud de interconsulta o derivación de Víctor Valdés Barrera, Hospital San Luis, de fecha 09.10.2024.

3.-La Pre-Obligación presupuestaria N° 129 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde (S) de fecha 23 de enero de 2025, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. **Autorícese** el pago a Clínica Nueva Costanera SpA RUT: 76.748.642-1 por un monto de \$369.990.- (trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos) Beneficio otorgado a Víctor Manuel Valdés Barrera, Cedula de Identidad N°: para pago de examen médico.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. UMG. VZS. HSA. vma  
DISTRIBUCION  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECO  
- Archivo SECMU.